



"Año del Deber Ciudadano"
"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ"

CUSCO, 02 MAYO 2007

Resolución Administrativa:
Nº 123-2007-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0357-2007, del 11 de abril del 2007, presentado por el señor: Sabino Quispe Huarca, y don Edmundo Almirón Huamán; Presidente del Comité Electoral de la Comisión de Regantes Pachatusan Nahuimpugio Choquepata, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Oropesa, provincia Quispicanchi, departamento y región Cusco, mediante el cual hace llegar el acta de elecciones con el resultado del proceso electoral, solicitando reconocimiento de su Junta Directiva y los Delegados a la Asamblea General de la JUADIRC, periodo 2007-2009;

CONSIDERANDO :

Que, por Ley Nº 28903 del 17 de noviembre del 2006, en su Artículo y Disposición Complementaria únicas, se dispone que las elecciones de las Juntas Directivas y Delegados de las Comisiones de Regantes para el periodo 2007-2009 se efectuarán indefectiblemente dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente Ley;

Que, las elecciones de las Juntas Directivas para el periodo 2007-2009, se sujetarán a lo dispuesto en el D.S. Nº 067-2006-AG, Reglamento de la Ley Nº 28903; igualmente en el Artículo 59º de la acotada Norma Legal, dispone : concluido el proceso electoral y de no existir impugnación al acto, el Comité Electoral remitirá los antecedentes y actuados de las elecciones de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes ante la Autoridad Local de Aguas para su emisión de la Resolución Administrativa de Reconocimiento; y

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, la Ley Nº 28903, y el D.S. Nº 067-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer oficialmente a la Junta Directiva y a los delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios de la ATDR-C; de la Comisión de Regantes: Pachatusan Nahuimpugio Choquepata, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Oropesa, provincia Quispicanchi, departamento y región Cusco, a mérito del Artículo 59º del D.S. Nº 067-2006-AG del 29 de noviembre del 2006, la misma que inicia sus funciones el 02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. SABINO QUISPE HUARCA;
VICE PRESIDENTE	: SR. BRAULIO IBARRA GUTIERREZ;
SECRETARIO	: SR. JHOLEL C. USCAMAYTA HUAMAN;
TESORERO	: SR. SANTIAGO CHALLAYCO CUNYA ;
PRO TESORERO	: SR. JULIO GUTIERREZ CHAUCA;



"Año del Deber Ciudadano"
"CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERÚ"

PRIMER VOCAL : SR. GREGORIO ALVAREZ HUALLPA; Y
SEGUNDO VOCAL : SR. SERAPIO GARCIA QUISPE.

- Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios:

1º DELEGADO : SR. SABINO QUISPE HUARCA;
2º DELEGADO : SR. SANTIAGO CHALLAYCO CUNYA.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO


INGº ALEJANDRO PELAEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TECNICO

APC/lbh.
C. c. archivo